

PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
EJECUTANTE: ANDERSON GARCÍA MUÑOZ
EJECUTADO: SALADEEN SECURITY LTDA.
RADICADO: 680014105001-2017-00319-01

680014105001-2017-00319-01
Sustanciación No. 273

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑA CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, uno (01) de junio de dos mil veintidós (2022)

Por segunda vez el Despacho se abstiene de impartir trámite a la solicitud de medida cautelar elevada por la ejecutante el pasado 11 de mayo, considerando que la misma petición fue objeto de pronunciamiento en auto del 18 de septiembre de 2020.

En consecuencia, se exhorta a la apoderada ejecutante para que, previo a elevar solicitudes, revise el expediente para evitar realizar peticiones ya resueltas.

NOTIFÍQUESE

Angélica M^B Valbuena Hdez.
ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ